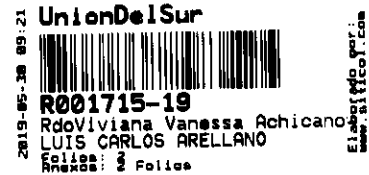


San Juan de Pasto, 30 de mayo de 2019

Doctor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Concesionaria Vial Unión del Sur
La Ciudad



Ref: Queja formal por intromisión a propiedad privada sin autorización ni consentimiento de los propietarios al predio privado No. RUPA-5-0239

Myriam Palacios Molina y Luis Carlos Arellano Rodríguez, identificados respectivamente con las CC. No 30.706.229 y 6.066.105, en nuestra condición de propietarios del predio con **matrícula inmobiliaria 240-12529** e identificación por parte de la concesionaria No **RUPA-5-0239**, respetuosamente nos permitimos elevar ante ustedes una **queja formal**, la cual hacemos con base en las siguientes razones:

1. Como es de su conocimiento, ya se realizó la negociación con el concesionario unión vial del sur, para la construcción de la doble calzada Catambuco – Rumichaca y por lo tanto ya se instalaron todos los postes que delimitan el número de metros adquiridos de este predio.
2. Días anteriores se realizó por parte del concesionario unión vial del sur una visita al predio mencionado con el fin de proyectar nuevamente la entrada a las fincas de propiedad de Guillermo Ruano y la iglesia Cristiana, cuyo resultado fue que se iba a afectar nuevamente parte de nuestra propiedad, la cual ya la tenemos sembrada con árboles y cultivos de papa.
3. El día 29 de mayo de 2019 trabajadores del concesionario unión vial del sur han entrado a nuestra propiedad y han corrido los postes que delimitan, **violentando nuestra propiedad privada y dañando nuestros cultivos**. La entrada de los contratistas no fue comunicada apropiadamente a los propietarios según el debido proceso y por lo tanto no fue autorizada (**ANEXOS 1 – 4**).
4. Como por parte del concesionario unión vial del sur no existe **ninguna comunicación oficial** que nos señale o indique que se presentaría una nueva afectación a nuestra propiedad, **manifestamos nuestro disgusto por cuanto siempre hemos estado dispuestos a colaborar en todo el proceso de este proyecto y no vemos la necesidad de que abusen de nuestra buena voluntad para realizar acciones ilegales** que demeritan las buenas relaciones que tenemos con ustedes.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos muy respetuosamente:

1. **Socialización Inmediata del diseño de las entradas, tanto la que hoy es motivo de nuestra queja como la proyección de la entrada a Cruz Blanca que según las visitas anteriores afectarían a nuestra propiedad, eventos que ya han sido solicitados por nosotros y por la comunidad desde hace más de dos meses y que han sido aplazados en dos oportunidades por parte del concesionario unión vial del sur. Por lo tanto, con este diseño técnico podemos visualizar la negociación de esta nueva afectación, que esperamos sea en el menor tiempo posible, ya que nos tienen detenido el pago de la primera negociación esperando el informe técnico final para saber cuantos son los metros que se afectarían nuevamente en nuestra propiedad y reiniciar la negociación.**

Quedamos a la espera de una solución efectiva por su parte.

Nota: Las notificaciones se recibirán en la Calle 21 A nro 42 – 65 Barrio Morasurco y a los celulares 3116457333 / 3147710706

Atentamente,


Luis Carlos Arellano Rodríguez
C.C. 6.066.105


Myriam Palacios Molina
C.C. 30.706.229

Cc:

**Ing. Julián Barrera
Ing. Hernán Estrella
ANI
Interventoría
Corregidor Catambuco – Dr. Francisco Calpa
Presidenta Junta de Acción Comunal Cubijan Bajo
Defensoría del Pueblo
Procuraduría regional Nariño
Asociación Nariñense para la supervisión de infraestructura ANSI**